DIARIO DE BARCELONA,

del sábado 19 de julio de 1817.

San Vicente de Paul fundador, y Santas Justa y Rufina Virgenes y mártires.

Las Cuarenta Horas están en la iglesia de N.ª S.ª de Misericordia de Religiosas Terciarias de S. Francisco de Asis: se reserva á las siete y media.

Sale el sol á las 4 h. 45 m., y se pone á las 7 h. 15 m.

Dias horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
17 11 noche.	17 grad. 8	28 p. 2 l. 9	S. E. f. v. semicubierto.
18 6 mañana.	17 3	28 2 2	S. O. nubes llovido.
id. 2 tarde.	20 5	28 2 8	S. S. E. sereno.

ESPAÑA.

Embarcaciones que entraron en Cádiz desde 2 de julio hasta 4 del mismo.

Dia 2. = Fragata española de la Real Compañía de Filipinas nuestra Señora de Atocha, alias la Reina Maria Isabel, el capitan de fragata D. Angel Laborde, y maestre D. Josef Camerino, de Manila en 151 dias, con fardería y palo á los señores Comisionados de dicha Real Compañía. Bergantin español nuestra Señora de los Angeles, alias el Tito, M. D. Josef Perez Muñoz, de la Habana en 52 dias, con azúcar, café y palo á los señores Curruchette y Caravaca. Bergantin idem la Rosalía, alias la Palma, M. D. Francisco Maristany, de Cuba en 46 dias, con palo á los señores Dotres y Canadell. Ademas ha entrado un bergantin ingles.

Y han salido un bergantin americano y un queche-marin español.

Dia 3. = Un dinamarques, un portugues y diez españoles.

Y han salido dos ingleses y un español.

Dia 4 = Laud nuestra Señora de Gracia, patron Jaime Alsina, del Vendrell en 15 dias, con vino y aguardiente. Fragata de guerra francesa Cleopatra, su comandante Mr. Halgan, de Chesburgo y Lisboa en 3 dias. Corbeta de guerra idem la Esperanza, Mr. Grivel, de Idem en idem. Bergantin español nuestra Señora del Rosario, alias el Diamante, M. D. Manuel Alamilla, de la Habana en 55 dias, con azúcar, café, palo y tabaco para el Rey, á D. Josef Calvo Lopez. Polacra idem nuestra Señora de Candelaria, M. D. Fulgencio Barceló, de Idem en idem, con azúcar, cedro y caoba á los señores Mocafiga y Villagelin. Barca idem Zaragozana, M. D. Juan Costa, de Santa Marta y la Habana en 53 dias, con algodon, palo y cueros á D. Cárlos Sicardo. Ademas han entrado siete españoles.

Nota. Al SO. S. se halla haciendo por este puerto una fragata de guerra española.

Capitania del puerto 2 de julio.

El bergantin español *Rosalía*, su capitan D. Francisco Maristany, procedente de Cuba, con 46 dias de navegacion, fué apresado el dia 29 del mes próximo pasado á las nueve de la mañana, en la lat. N. 36.° 15′ y long. al O. de Cádiz 45′, por el bergantin llamado *Independencia del Sur* y una goleta; transbordaron á la goleta *Corza*, que apresaron una hora antes, el cargamento del *Rosalía* compuesto de azúcar, café, cera, algodon y cueros. En el tiempo que le tuvieron detenido le saquearon todo, robando cuanto les pareció y destrozando lo que no querian. A las ocho de la noche del 30 lo dejaron en libertad transbordándole 20 individuos de la goleta *Corza* y uno de la *Monserrate*.

Madrid 11 de Julio.

ARTICULOS DE OFICIO.

Circular del Ministerio de Guerra.

Habiéndose formado causa al sargento segundo del regimiento Real de Zapadores-Minadores-Pontoneros Pedro Perez por haber herido dentro del cuartel á un cabo del mismo regimiento en la noche de 24 de Diciembre de 1815, de cuyas heridas no le resultó la muerte; y hallándose confeso, fue condenado por dicho delito en consejo de guerra ordinario á la pena de ser ahorcado con arreglo al tratado 8.°, título 10, artículo 64 de la ordenanza general del egército; pero que se suspendiese la egecucion hasta consultarla á S. M. por si tenia á bien determinar le comprendiese la Real órden de 27 de Abril de 1770, por la que tuvo á bien el Sr. D. Cárlos III en un caso igual al presente modificar la ordenanza de marina, que tambien imponia pena de muerte á cualquiera que á bordo ó en tierra hiriese á otro de caso pensado ó alevosamente, conmutándola en la de 10 años de presidio siempre que no resultase la muerte, lo que apoyaban el ingeniero general y asesor general del Ral cuerpo de ingenieros, en consideracion á las circunstancias y época en que se verificó el citado delito, y á que si los individuos de la armada merecieron del piadoso corazon del Sr. D. Cárlos III la modificacion del citado artículo de las ordenanzas de marina, tambien era de esperar que los del egército mereciesen igual consideracion á S. M., que ha tenido á bien resolver, despues de haber oido el dictámen del Consejo supremo de la Guerra, conformándose con él, que sea extensiva al egército la misma gracia que su augusto Abuelo se dignó conceder á la armada; y en su consecuencia para evitar interpretaciones acerca de lo prevenido en los artículos 64 y 65 del título 10, tratado 8.° de las Reales ordenanzas del egército, se substituya en lugar de ellos el siguiente: »El que con alevosía, premeditacion ó caso pensado matare á otro, ó le hiriere, si resultase la muerte sea ahorcado; pero si de la herida no resultase la muerte, sufra el reo la pena de 10 años de presidio." Y hallándose comprendido en esta soberana resolucion el citado sargento Pedro Perez, ha tenido á bien S. M. declararlo indultado de la pena de horca á que habia sido sentenciado, imponiéndole la de 10 años de presidio. De Real órden lo comunico á V. para su inteligencia, gobierno y debido cumplimiento en la parte que le corresponda. Madrid 30 de Junio de 1817.

Circular de la Direccion general de Rentas.

Por el Excmo. Sr. secretario del despacho de Hacienda se ha comunicado á esta Direccion general con fecha de 27 de Junio anterior la Real órden que sigue:

He dado cuenta al Rey N. Sr. de la exposicion de VV. SS. de 17 del actual, con la que acompañan el expediente formado por los gefes de rentas de la provincia de Zamora, con motivo de la instancia de Ana Perez Rascon, viuda del escopetero de la ronda de Maide en la misma Josef Herrero, sobre que se la concediese, durante su vida, el sueldo que disfrutaba su marido por haber muerto á manos de los contrabandistas en la accion de 22 de Enero último en la raya de Portugal; y S. M. enterado de que Josef Herrero era individuo de la ronda que está á cargo del cabo Don Vicente del Valle, que se distingue en el servicio por su zelo y actividad, por cuyo medio han tenido un aumento conocido los valores en aquel distrito; y conformándose con el dictámen de VV. SS., ha resuelto que á D. Vicente del Valle se le den 1⁂ rs. de vn. por una vez de gratificacion: que á cada uno de los dependientes que se hallaron en la accion del 22 de Enero se les gratifique con 320 rs., y la misma cantidad á la Ana Perez Rascon, con mas 3 rs. diarios que le asigna S. M. ínterin permanezca en este estado, los mismos que se satisferán del fondo del resguardo, supliéndolos la renta del tabaco cuando no hubiese de aquel: que se publique esta resolucion en los resguardos de las provincias, para que enterados los gefes y subalternos de ellos, caminen bajo la firme inteligencia de que estas mismas consideraciones se tendrán con todos los que se distingan por el mismo órden, y procuren el aumento de los valores de las rentas; al paso que se castigará con el mayor rigor á los que sean omisos y procedan con indolencia en el cumplimiento de sus obligaciones. De Real órden lo comunico á VV. SS. para su cumplimiento.

Y la insertamos á V. S. para que se sirva publicarla en esa provincia, á fin de que se enteren los gefes de rentas de ella del premio que ofrece S. M. á los dependientes zelosos de su Real servicio é intereses, y del castigo que en caso contrario se les impondrá. Madrid 1.º de Julio de 1817.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

AVISOS AL PÚBLICO.

La iglesia parroquial de Sta. María del Mar, que tiene el consuelo y satisfaccion de ver en parte restaurada su antiguísima cofadria, llamada de la Minerva, destinada unicamente á tributar los debidos obsequios al Santísimo Sacramento en los terceros domingos de cada mes, en estos dias en que cuenta un año de su restauracion, no puede prescindir de tributar las correspondientes gracias al Todopoderoso, mostrar su agradecimiento á todos los devotos, que se han alistado á dicha cofadria, y acordarse al mismo tiempo de todos aquellos que habiendo contribuido con sus limosnas mensuales á su restauracion, han acabado sus dias en el espacio de estos doce meses, siendo su número entre hombres y mugeres, once. A este fin mañana domingo tercero á las nueve y tres cuartos se pondrá de manifiesto el Santísimo Sacramento, y permanecerá expuesto todo el dia hasta al anochecer, cantándose á las 10½ el oficio con la acostumbrada solemnidad. Por la tarde á las 6 se empezará el egercicio de la oracion mental, se cantará despues el Seráfico trisagio, y á las 7 será el sermon que dirá el Rdo. D. Josef Riera presbítero y catedrático de filosofía en el Colegio Episcopal, concluyéndose con la procesion de la Minerva por dentro de la iglesia. En el lúnes siguiente se celebrarán algunas

misas en sufragio de las almas de los cofadres y cofadresas, que han muerto; y por la tarde habrá rosario cantado predicando despues el R. P. Fr. Alejandro de Sabadell, exlector de PP. Capuchinos, concluyéndose con un responso general que cantará la Rda. comunidad. En los dos dias estarán los Señores comisionados en el lugar acostumbrado de dicha iglesia para recoger las mensualidades de los devotos cofadres, y para alistar á los que nuevamente quieran entrar á dicha cofadria, avisando á todos, de que sus individuos, no solo gozan de todas las gracias, indulgencias concedidas á la cofadria del Santísimo Sacramento fundada en Sta. María *Super Minervam* de Roma, si que tambien se le concedió por la Santidad del Papa VI., en el año 1778. todas las gracias, privilegios, é indulgencias concedidas á todas las cofadrias del Santísimo Sacramento canonicamente erigidas, y que se erigieren en cualquier parte del mundo por los Sumos Pontífices; y espera la parroquia, que este aviso será el medio mas poderoso para mover á todos los fieles de ambos sexos, á que se alisten á dicha cofadria para aumentar mas y mas el culto y obsequio al Divino Señor Sacramentado en los demas domingos terceros de mes.

Mañana dia 20 del que rige, en la iglesia del Hospital de infantes húerfanos, se solemnizará la fiesta de su patron San Gerónimo Emiliano P. de húerfanos y fundador del instituto dedicado á la educacion, y sustento de aquellos desamparados. Visitando desde primeras vísperas de este dia 19, hasta todo el siguiente, la referida iglesia, (ó tambien la de religiosas Mínimas de esta ciudad), se gana indulgencia plenaria, rogando á Dios por la exaltacion de la Sta. Fe Católica, por la paz y concordia entre los príncipes cristianos &c. Mañana á las 10 habra solemne misa, que cantará la capilla de música de la Sta. iglesia, y predicará el M. R. P. Fr. Mateo de los Dolores, definidor de provincia de PP. Agustinos descalzos: se completará la funcion de esta mañana, con los gozos del Sto., que son muy especiales.

Por providencia del muy ilustre Sr. D. Francisco de Assin del consejo de S. M., su oidor en la Real Audiencia, y Juez particular de bienes mostrencos, vacantes y abintestato, dada en el dia 10 del actual en los autos de denuncia sobre vacancia de una casa de campo con varias tierras en el llano de esta ciudad, llamada la torre den Clariana; se dice y llama al denunciador Antonio Aquiló, mancebo tegedor de lino de esta ciudad, para que dentro el preciso término de seis dias acuda en los referidos autos á exponer y deducir lo que le convenga; con apercebimiento que pasado dicho término, se procederá adelante en la causa, y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

El patron Juan Llompar y Femenia, sale para Mahon con su jabeque nuestra Señora del Cármen el lúnes próximo 21 del corriente, con la correspondencia: cualquiera que quisiere cargar géneros ó ir de pasagero, se servirá conferirse con Pablo Terrada, que vive en la calle de Gignas, núm. 1, para tratar del ajuste, ó bien con dicho patron en la plaza de Palacio.

Siendo domingo dia 20 del corriente la festividad de Santa Margarita, se avisa que habrá feria en la plazuela de las monjas Capuchinas, á donde podrán poner paradas los que tengan gusto, conforme hera de estilo años antepasados.

Embarcacion venida al puerto el dia de ayer.

De la Havana en 63 dias, el capitan Narciso Pares y Oliver, catalan,

bergantin San Josef, alias el Tallapiedra, de 140 toneladas, con azúcar y palo campeche á varios.

Fiesta. Mañana domingo dia 20 en la iglesia de religiosas Capuchinas se celebrará la fiesta de su patrona Santa Margarita: á las 9 de la mañana habrá oficio que cantará la Rda. Comunidad: á las 5¼ de la tarde la capilla de música de la santa iglesia Catedral cantará un solemne rosario, diciendo despues el elogio de la Santa el Rdo. Dr. Pablo Novell, catedrático y capellan de dicha Comunidad; terminando la funcion con los gozos de dicha Santa.

Avisos. Por el correo de 15 del corriente D. Joaquin Batlle, que vive en la Rambla, núm. 7, ha recibido una carta procedente de Cádiz, dirigida á D. Juan Batlle, y por su contenido observa no le pertenece; por lo mismo suplica al dicho D. Juan Batlle se confiera con él para recogerla, pues le interesa mucho.

En un buen parage de esta ciudad se desea encontrar un señor que quiera habitar una sala y alcoba bien pintado y decente, y si le acomoda le darán toda asistencia: dará razon Ignacio Roca, sastre, que vive en la calle Ancha, frente al Regomi, al lado de un reloxero.

Ventas. En el almacen de Josef Vilasau, calle de la Espartería vieja, frente la Fonda del Sable, se hace buen año y mercado de queso de Holanda á 5$ la libra.

En el almacen de los hermanos Bettalli, calle de los Escudellers, está abierta la subscripcion á las siete láminas vision de San Juan en la isla de Padmos, como explica el apocalipsi: Magdalena dibujada del Corregio, y grabada por el caballero Longhi, profesor en la academia de Milan: dos láminas encice del Gandolfi, representando la Vírgen y Santa Cecilia: continua abierta la subscripcion de las costumbres antiguas y modernas de todos los pueblos del mundo, á justo precio; encontrándose operas teatrales y costumbres para los teatros.

Quien quisiere comprar un carabá de dos ruedas, acuda á casa Cárlos Gauran, constructor de carros y coches, en la Esplanada, casas de Ballescá, que dará razon.

El que quiera comprar un caballo de muy buena casta, negro, de 10 años y de 8 palmos de alto, bueno para montar, de buena carpora, y sabe muy bien tirar, el que se dará á un precio cómodo, acuda al carpintero de la calle de las Elisabets, frente de los Angeles.

Están para vender dos máquinas de cardar, las que se darán á un precio equitativo: dará razon Agustin Casas, carpintero, que vive en la calle de los Tellers.

Retorno. En la Fontana de Oro calle de los Escudellers, hay una tartana de retorno para Perpiñan.

Pérdidas. El que haya encontrado un dige de marfil con cadena de plata y una correjita, sírvase entregarlo en casa Just, en la calle de Basea, que se le dará una competente gratificacion.

Quien haya encontrado una almendra de unos pendientes de oro que se perdió el dia 16 del corriente desde la calle den Boquer hasta el Borne, sírvase devolverla á casa Pablo Solá, confitero, en la plaza de la capilla de Marcús, donde enseñarán la compañera y lo gratificarán.

Quien haya recogido una perrita sorda blanca de especie de pelo largo, esquilada, que se extravió el dia 14 del corriente, se servirá entregarla al

sacristan del Palao Josef Molera , presbítero , quien dirá su dueño el que lo gratificará.

El domingo 12 del corriente se perdió un dige de marfil guarnecido de plata : al que tenga la bondad de devolverlo á Manuel Bertran , guitarrero, en la calle Ancha , se le darán las señas y dos pesetas de gratificacion.

Hallazgos El que haya perdido un pañuelo , acuda al sastre del lado del teatro , que dándole las señas lo entregará.

Onofre Faura , frente la Pescadería , dará razon de una caja para tabaco, la que se devolverá á su dueño dando las señas.

El que se haya dejado olvidado un paragua en la sacristía de la iglesia de Santa Teresa en uno de los dias del octavario , acuda á la compradora de dicho convento , que dándole las señas le entregará.

Cualquiera que haya perdido una llave que se encontró el lunes 14 del corriente en San Bertran donde se toman los baños , acuda á la tienda núm. 2 , calle de los Escudellers , al lado de un confitero , que se le entregará.

El que dias pasados en las inmediaciones del Padró hubiese perdido dos piezas de cinta negra , podrá acudir con las señas y donde las haya comprado al Alcalde Josef Puig y Manent , que se las devolverá.

Sirvientes. Una muchacha de 20 años de edad desea encontrar casa para servir de camarera : sabe coser , planchar y demas perteneciente á su clase: quien la necesite acudirá á la esquina de la plaza del Oli , calle de las Filateras , cuarto piso , donde viven sus padres.

Para la casa de un señor solo y sin familia se necesita un criado soltero de edad de unos 30 á 40 años , sin obligacion alguna , y que sepa bien guisar : el que se halle con los expresados requisitos, se presentará en el cuarto tercero de la casa de Mariano Balmas , que la tiene en la Rambla , frente de San Josef , núm. 8 , para tratar del ajuste.

Quien necesite una muger de 25 años de edad , soltera, para servir de camarera , acuda á casa del semulero que vive en la calle de la Tapinería , esquina de la calle de San Roque , al segundo piso.

De una jóven que desea servir para todos los quehaceres de una casa , darán razon en la calle de Trentaclaus , núm. 42 , segundo piso.

Nodriza. En la calle den Estruch , casas de los Monjes de San Pablo , al cuarto piso , informarán de una ama que tiene la leche de seis semanas.

Teatro. La misma comedia de ayer : seguirán las boleras que bailarán por primera vez la señora Chiarina Sormani y el señor Piatoli ; dando fin con el sainete *el Caballero de Medina.* A las siete y media.

Entrada de anoche 1761 rs. vn.

Nota. La dicha comedia se halla de venta en la librería de Rubió , calle de la Libretería.

Los señores Subscriptores al periódico de música podrán pasar cuando gusten á recoger los números 10 , 11 , 12 y 13 , á las oficinas de este diario y de D. Juan Dorca , calle de los Escudellers.

CON REAL PRIVILEGIO.

Por D. Antonio Brusi , Impresor de Cámara de S. M. calle de la Libretería.

Precios corrientes por mayor segun nota arreglada por el Colegio de Corredores Reales de Cambios de esta plaza de Barcelona á 18 de Julio de 1817.

Trigos del Pais.	*peset. la quart.*
Ampurdan	á
Aragon	26½ á 27
Valencia	á
Dicho candeal	30 á 31
Del Norte.	*idem.*
Filadelfia	28 á 30
Londres	
Welgast	á
Dantzich	á
Hamburgo	á
Königsberg	á
Zelandia blanco	á
Bravante	á
Riga y Libau	á
S. Petersburgo	23 á 24
Arcangel	23 á
Tiernos de Levante.	*idem.*
Narbona	á
Ancona	á
Trieste	á
Goro	
Nápoles	á
Romanía	á
Mar negro	24½ á 25½
Mezclilla de Sicilia	á
Fuertes.	*idem.*
Termini	á
Tangoroch	22 á 23
Mar negro	á
Tunez	á
Idra	22 á 23
Alexandría ó sea dicho tarrós	á
Centenos.	*idem.*
Norte	17 á 18
Italia	á
Lenguadoc	á
Cebadas.	*idem.*
Norte	12 á 13
Sicilia	14 á 15
Tunez	
Del Reino	14 á 15
Mahiz.	*idem.*
Berbería	16 á 17
América amarillo	16 á 17
Valencia	
Ampurdán	
Garvanzos.	*idem.*
Italia	á
Berbería	á
Del Reyno	á
Avichuelas.	*idem.*
Nápoles	á
Ancona	
Olanda	á
Valencia	á

Havones.	*idem.*
Olanda	17 à
Alexandría	18 à 19
Ancona	à
Valencia	à
Andalucía	à
Havas pequeñas.	*idem.*
Tunez y Bona	à
Escalanova nuevas	à
Francia	à
Mallorca nuevas	
Havas grandes.	*idem.*
Sicilia	à
Calleri	à
Algarrobas.	*quintal.*
Sicilia	à
Iv za	à
Valencia	7 à 8
Harinas.	*libr. catal. el quint.*
Filadelfia primera	12½ à 13½
Segunda	à
De centeno	à
De Francia primera	à
Segunda	à
pesos de 128 quart. quint. oland. á bordo.	
Bacalao de Noruega	á
Dicho de Islandia	á
Pezpalo abierto	á
Dicho redondo	à
id. id. ingles á bordo	
Bacalao de Terranova	á
Dicho de nueva Inglaterra	á
Lenguas de Schetland	á
Frutos de América.	*libr. catal. el quint.*
Azucar de la Havana 3 quint. blco., y 2 quint. quebrado. Vera-Cruz 1 blanco., 1 quebra	24 à 25
Cobre del Perú	30 à
Estaño Idem	39 à 40
Sebo de Buenos-Ayres	à
Cueros al pelo de Buenos-Ayres de peso de 30 à 40 ℔	25 à 26
Idem de 20 à 30 ℔	26 à
	sueldos la ℔.
Cacao Caracas	à 15,,6
Maracaybo	à
Madalena	à
Guayaquil	7,,4 à 7,,8
Café	6 3 à
Pimienta de Tabasco	5 à
	pesetas la ℔
Grana plateada	28 à
Idem negra	28 à
Añil flor Goatemala	10 à
Dicho flor Caracas	9½ à
Dicho sobresaliente	6 à
Dicho cozo	5 à

	pesetas el quint.		
Palo Campeche	11	à	
Brasilete Sta. Martha		à	
Idem Fernambuco		à	
	pesos de 128 quart.	el quint.	
Algodon Fernambuco pri.ª	62	à	
Dicho segunda	55	à	57
Guayana		à	
Varita	50	à	52
Giron		à	
Cumaná		à	
San Andres		à	
Caracas	38	à	40
Molino		à	
Nueva-Orleans		à	
Vera-Cruz con pepita		à	
Otros productos.			
Algodon de Motril	56	à	58
De Iviza con pepita			
De Levante			
Varios géneros y efectos.	sueldos la tt.		
Aceyte de vitriolo de Inglaterra.	3	à	3½
Idem de Francia	3	à	3,,6
Agallas de Alepo negras	14	à	16
Idem en Sorte	10	à	11
Zarzaparrilla de Vera-Cruz.	10	à	10½
Cera Berberisca	15	à	16
Idem del pais	17	á	18
Goma Arábiga	11	à	
Idem de Berbería	5½	à	6¼
	libr. catal.	el quint	
Idem de Sicilia	22	à	24
Almendra del pais	26	à	27
Idem de Esperanza	36½	à	37
Idem de Mallorca	25	à	
Avellanas del pais	35	à	36
Anis de Alicante		à	
Acero de Trieste	14½	à	15½
Rubia en polvo de Olanda.	28	à	30
Idem del Reyno	30	à	
Idem en Raiz	17	à	18
Vitriolo verde de Inglaterra.	5	à	5½
Idem de Francia	6	à	7
Xabon de piedra del pais	25½	à	26½
	pesetas el quint.		
Arroz de Lombardía		à	
Dicho de Alexandría con sal.		à	
Dicho de la Carolina		à	
Dicho de Valencia	33	à	35
Dicho de Cullera	31	à	32
Corcho de 1.ª y 2.ª en hojas.	26	à	27
Dicho inferior		à	
Cáñamo de Ancona	46	à	52
Estaño en barra	120	à	138
	pesetas la tt.		
Canela de Olanda	17½	à	18
Idem de la China y en faxitos.	3½	à	4
Clavillos	6	à	6½
Manna de Geraci	7,,6	à	

Pelo de camello trabajo Ingles.	3½	à	4
Idem trabajo de Francia		à	2½
Idem en pelota	2	à	
Quina	6	à	7
Idem calisaya de Cartagena	3	à	3½
Azafran	72	à	72½
	sueldos el cortan.		
Aceyte fino para comer de la Ribera de Génova	56	à	58
Idem bueno del pais			
Idem del comun	52	à	54
Idem claro de Mallorca		à	
Lino de Olanda el mazo		à	
Número 32	7½	à	
Número 40	8½	à	
Número 48	9½	à	
Número 64	11½	à	
Número 80	11½	à	

Cambios.

Londres
Paris
Hamburgo
Amsterdam
Génova
Madrid
Cádiz
Valencia
Reus.. Tarragona.

Vales Reales ayer á medio dia á 72 p. c. d. papel.

Precios de seguros desde Barcelona.

Alicante y Cartagena. 1 1/2 y 2 p. c.
Málaga y Gibraltar.... 2 y 2 1/2 p. c.
Cádiz..... 3 p. c.
Galicia 4 p. c. y 25 p. c. de abono caso de apresamiento.
Havana. 10 p. c. y 25 idem.
Guaira y Puerto Cabello 9 p. c. y 25 id.
Sta. Marta y Cartagena 11 p. c. y 25 id.
Vera-Cruz. 12 p. c. y 25 idem.
Fernambuco y demas costas del Brasil. 8 y 9 y 25 id.
Ostende con pavellon neutral para los insurgentes..... 4 1/2 p. c.
San Petersburgo id. id. 7
Id. en buque Nacional 7 y 25 id. id.
Odese..... 4 1/2
Genova y Liorna.... 2 á 2 1/4
Trieste.. ..... 3 1/2 p. c.
Marsella 1 1/2
Tunez..... 3
Mallorca y Mahon.. 1 1/4

Precios de los aguardientes en Reus en 14 del corriente.

Olanda á 35
Aceite á 47 10
Barriles indianos de 58 p. c.

Botada de roble de Romanía la cana } 50 à 51
Idem de castaño furnida..... 14 á 15 pesetas

Imprenta de Brust.